



# REPORTE PRELIMINAR

## Nº 146-2025-MOD. OPERACIONES – COER ICA



*Elaborado por: Modulo de Operaciones*

*Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.*

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



## **REPORTE PRELIMINAR N° 146- 09/08/2025/COER-GOREICA HORA 11:00**

# **INCENDIO URBANO EN EL DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO Y REGION DE ICA.**

### **I.- HECHOS:**

Fecha y hora dela ocurrencia	Descripción
<b>08/08/2025 11:40 horas.</b>	Se registró un incendio urbano dejando como consecuencia 01 vivienda inhabitable y 01 familia damnificada, luego del corto circuito que se produjo en la vivienda ubicada en la Calle Habitat en el distrito de San Clemente de la provincia de Pisco.

### **2. UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	SINPAD
ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	CALLE HABITAT Mz. J-6	240982



**FUENTE: SIGRID COER ICA**

**Elaborado por: Modulo de Operaciones**

**Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.**

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

**Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08**



### 3. EVALUACIÓN RAPIDA DE DAÑOS:

#### 3.1 Evaluación rápida de daños

Actualizado al 09 de agosto de 2025.

Daños				
Población referencial	Familia (N°)	Persona (N°)	Servicios públicos básicos indispensables interrumpidos	SI/NO
Afectadas			Agua	NO
Damnificadas	1	4	Desagüe	NO
<b>Vida y Salud</b>	<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	Energía Eléctrica	SI
Lesionados (Heridos)	NO		Telefonía	NO
Personas atrapadas	NO		Internet	NO
Personas aisladas	NO		Gas	NO
Desaparecidos	NO		<b>Medios de vida</b>	
Fallecidos	NO		Agricultura	NO
<b>Infraestructura</b>	<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	Ganadería	NO
Viviendas (unidad)	SI	1	Comercio	NO
Vías (carreteras/caminos) (km)	NO		Turismo	NO
Puentes (unidad)	NO		Pesca	NO
Establecimientos de Salud (unidad)	NO			NO
Instituciones Educativas (unidad)	NO			

**Nota:** (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (iii) La entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria se realiza inmediatamente producida la emergencia con los bienes del Gobierno Local y Regional. Para emergencias de nivel 4 y 5, el INDECI entregará los Bienes de Ayuda Humanitaria a solicitud del Gobierno

**Nota: INFORMACION PROPORCIONADA POR PARTE DEL STDC LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE**

#### 3.2 Información contextual

Municipalidad distrital de San Clemente, a través de su responsable de la Oficina de Defensa Civil, la Ing. Kathia Lezama, informa al módulo de operaciones del Centro de Operación de Emergencia Regional lo siguiente:

- Habiendo tomado conocimiento del incendio que se registró el día viernes a las 11:40 horas de la noche aproximadamente, se dirigieron al lugar el día de hoy para la verificación in situ, identificando que el incendio dejó en condición de inhabitable la vivienda debido a que el ambiente donde se encontraban los dormitorios fue destruido por el fuego dejando como consecuencia 01 familia damnificada, así como, la perdida de camas, colchones, ropa y otros enseres.
- El incendio fue sofocado por la Compañía de Bomberos B37- Pisco, logrando extinguir en su totalidad a las 00:15 horas aproximadamente.
- No se reportaron a la salud ni a la vida.

### 4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

#### 4.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 09 de agosto de 2025

Fecha		Acciones	Fuente
Inicio	Fin		
09/08/2025	09/08/2025	EDAN	STDC SAN CLEMENTE
09/08/2025	PROCESO	SE COORDINA ENTREGA DE BAH	STDC SAN CLEMENTE

**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



## 4.2 DESARROLLO DE ACCIONES

Actualizado al 09 de agosto de 2025.

### LOCAL:

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

La Municipalidad distrital de San Clemente a través de la Oficina de Defensa Civil, reporta que:

- Habiendo tomado conocimiento de los hechos se dirigieron al lugar para dar inicio con la evaluación de daños y análisis de necesidades identificándose 01 vivienda de material precario en condición de inhabitable y 01 familias compuesta por 04 integrantes en condición de damnificados.
- Se realiza el apoyo para la limpieza de escombros en la zona del incendio.
- Se realizan las coordinaciones para la entrega de bienes de ayuda humanitaria a los damnificados.

### REGIONAL

#### Gobierno Regional de Ica

- El Módulo de operaciones del COER ICA, continuara con el seguimiento y monitoreo hasta la atención de la emergencia suscitada.

### FUENTE INFORMACION:

responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Subtanjalla: Sr. Javier Pariona  
- Celular. 9 43 582 392.

ICA, 09 de agosto del 2025



CENTRO DE OPERACIONES NACIONAL  
COORDINADOR: COER ICA



CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ  
MODULO DE VALCABOGI



Elaborado por: Sara Guerrero Loza – Operadora  
Modulo de Operaciones

Elaborado por: Sara J. Guerrero Loza

*Elaborado por: Modulo de Operaciones*

*Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.*

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



**VI.- ANEXOS:**

**VISTAS FOTOGRAFICOS**

**09/08/2025**



---

**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08